
El Gobierno canario levanta la restricción para la práctica del buceo en la Reserva Marina de El Hierro

Nueva decisión tras constatar que los tiburones han abandonado la zona protegida

La Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha emitido una resolución por la que se dejan sin efecto las limitaciones para la práctica de actividades acuáticas y subacuáticas en los puntos de buceo 'BajaRosario' y 'El Salto', situados en la reserva marina de interés pesquero en el entorno de la Punta de La Restinga, Mar de Las Calmas, en la isla de El Hierro.

De esta forma, se levanta la restricción al buceo en una zona protegida que fue objeto de una serie de medidas de seguridad como consecuencia del "efecto llamada" que provocó el avistamiento de ejemplares de tiburón de la especie *Odontaspis ferox*, comúnmente denominados Tiburón Solrayo. Se trata de una especie clasificada como "vulnerable" en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), por la cual el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España establece un marco de actuación conjunta de asistencia y cooperación con la Consejería para asegurar la protección del medio marino.

Esta decisión se ha tomado tras constatar que los tiburones ya han abandonado la zona y se puede preservar la biodiversidad de la Reserva Marina y la seguridad de las personas. Desde la Dirección General de Pesca se valora muy positivamente las medidas adoptadas y la gestión responsable y participativa que han llevado a cabo los centros de buceo. A partir de este momento, se trabajará en un protocolo de actuación futuro con el Ministerio, los centros de buceo y los particulares autorizados para las actividades acuáticas y subacuáticas en la Reserva Marina.